

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG

SOCIEDAD DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ 17.155.730/0001-64

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en reunión celebrada en fecha 27/04/2006, el Consejo de Administración de CEMIG acordó pagar intereses sobre el capital propio correspondientes al ejercicio de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley N.º. 9.249/95, de 26/12/1995. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, los intereses se tomarán en cuenta en el cálculo del dividendo obligatorio por importe de R\$169.067.000,00 (ciento sesenta y nueve millones sesenta y siete mil reales), vale decir, de R\$1,0430781547 por mil acciones, cuyo pago se efectuará en dos cuotas iguales, la primera pagadera hasta el 30/06/2007 y la segunda hasta el 30/12/2007.

Tendrán derecho a percibir esta remuneración todos los titulares de acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones Nominativas al 11/05/2006 sin perjuicio de la retención del porcentaje del 15% por concepto de impuesto a la renta, exceptuándose los accionistas que estén exentos del gravamen de acuerdo a la normativa vigente.

Las acciones comenzarán a cotizar ex-interés a partir del 12/05/2006.

Se les recuerda a los señores accionistas la importancia de actualizar sus datos catastrales, para lo que deberán presentarse con sus documentos personales ante cualquiera de las sucursales del Banco Itaú SA, institución a cuyo cargo se encuentra la administración del Sistema de Acciones Nominativas Registradas de CEMIG.

Belo Horizonte, 27 de abril de 2006

Flávio Decat de Moura
Director de Finanzas, Participaciones y de Relaciones con Inversores